



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

Siempre
con el pueblo

Lima, 17 May. 2022

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0183 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07**

Asunto : Difusión del Plan de Trabajo 2022 para el Programa de Auditores
Juveniles de Lima Metropolitana

Referencia : OFICIO N.º 001130-2022-CG/PC

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, en virtud del cual, la Contraloría General de la República, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, pone en conocimiento las actividades que se han previsto realizar en Lima Metropolitana para el año 2022, en relación al **Programa Auditores Juveniles**.

En tal sentido, se solicita hacer extensiva en las IIEE. de su jurisdicción, la difusión del Plan de Trabajo que se realizará en Lima Metropolitana, durante el presente año. Asimismo, comunicar a los especialistas de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica designados por UGEL, para su apoyo respectivo.

De haber consultas sobre el tema, agradeceré comunicarse con el especialista NAUN FERNANDEZ PALOMINO, al correo institucional: nfernandez@dreilm.gob.pe o al teléfono 998652303.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
NFP /EE
Exp. N° MPTV2022-EXT-0009320
Adj: (04 folios)

Código : 120522454
Clave : B247

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin:
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMAL

☒

URGENTE

☐

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0009320

DIA	MES	AÑO
25	MARZO	2022

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	25/03/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - DIANA ALEJANDRA LOVATON FLORES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Jesús María, 23 de Marzo de 2022
OFICIO N° 001130-2022-CG/PC

Señor(a):
Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Calle Julian Arce N° 412 (Alt. De La Cdra.4 Av. Canada)
Lima/Lima/La Victoria

Asunto : Remito Plan de Trabajo 2022 para el programa de Auditores Juveniles de Lima Metropolitana
Referencia : Oficio N° 000535-2022-CG/PC
Oficio N° 000120-2022-CG/PC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de vuestro conocimiento las actividades que se han previsto realizar en Lima Metropolitana para el año 2022, por parte de la Contraloría General de la República del Perú en el marco del Programa Auditores Juveniles.

Al respecto, cumplimos con remitir adjunto al presente, el Plan de Trabajo que se habrá de realizar en Lima Metropolitana durante el presente año; el cual solicitamos se sirva difundir entre las instancias correspondientes para su conocimiento y apoyo respectivo.

Sobre el particular, queremos agradecer el valioso compromiso que vuestra Dirección Regional de Educación ha demostrado con el programa Auditores Juveniles; lo cual ha permitido obtener una importante participación de estudiantes de nivel secundario de las IIEE de la región, en el desarrollo de las veedurías escolares.

Sin otro particular y segura de seguir contando con vuestro apoyo, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por
PILARES SALAZAR Carmen
Esther Carlota FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-03-2022 16:45:22 -05:00



(PGN/gma)
Nro. Emisión: 02925 (L531 - 2022) Elab:(U63016 - L531)

Firmado digitalmente por ABANTO
CRUZ Miguel Angel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-03-2022 16:32:09 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **URDQVSX**



PROGRAMA AUDITORES JUVENILES (PAJ)
PLAN DE TRABAJO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AÑO 2022

**PLAN DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
LIMA METROPOLITANA****1. ANTECEDENTES**

En el año 2009 se incluyó en el Plan Anual de la Gerencia de Prevención de la Corrupción de la Contraloría, el Programa “Auditores Juveniles” a fin de desarrollar actividades para la inclusión en la comunidad educativa del nivel secundario, temas relativos a la lucha contra la corrupción, control gubernamental, entre otros, así como el ejercicio de la veeduría como práctica de participación ciudadana.

El 7 de diciembre del 2018 en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad, el MINEDU y la CGR suscribieron el “Compromiso para la Formación de los Ciudadanos del Bicentenario”, como muestra de su compromiso en la lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Con fecha 06 de diciembre de 2019, en el marco de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad, el MINEDU y la CGR suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, de carácter indeterminado

En el año 2020, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID 19, el programa asumió el desarrollo virtual de las veedurías escolares, logrando la participación de un total de 125,907 estudiantes como auditores juveniles, en temas relacionados a la estrategia “Aprendo en Casa” y el programa alimentario “Qaliwarma”; y en el caso de la DRE de Lima Metropolitana, la participación fue de 9,490 estudiantes.

Para el año 2021, se mantuvo la ejecución de veedurías escolares bajo la modalidad virtual, desarrollándose 06 temáticas de veedurías: Propaganda electoral, Entrega de material educativo, Limpieza pública, Entrega de Tabletas, Accesibilidad y ciclovías, y Estrategias educativas 2021; habiéndose obtenido la participación de 425,966 estudiantes como auditores juveniles a nivel nacional, mientras que en las instituciones educativas pertenecientes a la jurisdicción de la DRE de Lima Metropolitana, se contó con la participación de 50,943 estudiantes.

2. OBJETIVOS**Objetivo General**

Promover la práctica del control social mediante la participación de estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas o privadas de la región; relacionado con la calidad y oportunidad de los servicios educativos que recibe, así como respecto a los servicios públicos que se brindan en su comunidad.

Objetivos Específicos

- Facilitar la participación de los estudiantes de las instituciones educativas de la región en la ejecución de las veedurías escolares de manera virtual o presencial en la región, respecto de los servicios educativos y públicos que reciben.
- Generar información relevante que pueda ser utilizada en el desarrollo de servicios de control, destinados a la mejora de los servicios educativos y/o públicos.

3. METODOLOGÍA

Para el año 2022, el Programa Auditores Juveniles, ha previsto que la ejecución de las veedurías escolares se desarrolle de la forma siguiente:

➤ **Cantidad y temáticas de la Veeduría Escolar:**

En el año 2022 se ha previsto desarrollar en cada DRE Lima Metropolitana, cuatro (04) veedurías escolares, dos (02) en el primer semestre y dos (02) para el segundo semestre.

En cada semestre, corresponderá la ejecución de una (01) veeduría de tipo nacional, es decir en todas las regiones al mismo tiempo y sobre una misma temática, y una (01) veeduría escolar de tipo regional, para lo cual cada región elegirá una temática de la terna que se le ha presentado.

Conforme a lo señalado, los temas de veeduría escolares nacionales son: Retorno escolar (acondicionamiento de IIEE, Bioseguridad y Entrega de material educativo) y Señalización vial alrededor de las IIEE. En el caso de las veedurías escolares regionales estas deben elegirse considerando la siguiente terna: Limpieza de parques públicos, Alumbrado Público, Limpieza y desinfección de IIEE.

La programación en la ejecución de las veedurías escolares para el año 2022, es la siguiente:

Temáticas	Cronograma
Temática Nacional Retorno Escolar - Acondicionamiento de IIEE - Bioseguridad - Entrega de material educativo	Del 02 al 22 de mayo
Temáticas Regionales* 1. Limpieza de parques públicos 2. Alumbrado Público 3. Limpieza y desinfección de IIEE	Del 10 al 30 de junio
Temática Nacional Señalización vial alrededor de IIEE	Del 01 al 21 de setiembre
Temáticas Regionales* 1. Limpieza de parques públicos 2. Alumbrado Público 3. Limpieza y desinfección de IIEE	Del 11 al 31 de octubre

➤ **Modalidad de las Veedurías Escolares**

Para el desarrollo de las veedurías escolares en el año 2022, se ha visto por conveniente que se mantenga su ejecución bajo la modalidad virtual, tomando en cuenta que su realización es más efectiva, y minimiza la inversión de tiempo por parte de los directivos,

docentes y padres de familia; lo cual no afecta la calidad en la información y contenidos que se obtenga.

No obstante, se habrá de levantar información en la región con la finalidad de planificar el desarrollo de veedurías escolares de tipo presencial; priorizándose aquellas localidades donde las IIEE no cuenten con conectividad o estén situadas en zonas rurales, y donde de acuerdo a lo registrado por el sistema, no ha existido participación de alumnos en las veedurías escolares, o ésta no ha sido significativa.

➤ **Participación de IIEE en la región**

Considerando las temáticas de veedurías establecidas para el año 2022, se ha previsto que la participación de los estudiantes de las IIEE públicas y privadas, este relacionada con su ámbito de acción. En este sentido, considerando lo mencionado, la participación de estudiantes según tipo de institución educativa sería el siguiente:

Temáticas, donde sólo participan estudiantes de IIEE públicas:

- Retorno escolar (acondicionamiento de IIEE, Bioseguridad y Entrega de material educativo) y
- Limpieza y desinfección de IIEE

Temáticas donde participan estudiantes de IIEE públicas y privadas

- Señalización vial alrededor de las IIEE.
- Limpieza de parques públicos, y
- Alumbrado Público.

➤ **Identificación de Especialistas de Enlace:**

Corresponde a la Dirección/Gerencia Regional de Educación, la designación de especialistas de enlace, tanto a nivel de la propia DRE/GRE como de las UGEL que se encuentran bajo su ámbito; esto permitirá gestionar y coordinar las actividades para el desarrollo de las veedurías escolares en la región.

De igual modo, una de las actividades relevantes de esta coordinación, es contar con la base de datos de IIEE públicas y privadas existentes en la región, así como de sus directivos y docentes. A fin de facilitar esta actividad, se ha previsto la implementación de una plataforma virtual para el registro respectivo, lo que a su vez permitirá individualizar la asistencia técnica a brindarse en el desarrollo de las veedurías escolares.

➤ **Asistencia Técnica a Directivos, Docentes y Padres de familia**

Se ha previsto para el año 2022, brindar asistencia técnica a los directivos, docentes y padres de familia; mediante el desarrollo de cursos virtuales donde se traten temas relacionados con el control gubernamental, el control social, así como las temáticas de veeduría escolar a desarrollarse durante el año.

Para tal fin se contará con una plataforma virtual de registro, donde los directivos, docentes o padres de familia puedan inscribirse y así participar en estas actividades, lo que permitirá además la emisión adecuada las constancias de participación que habrán de generarse.

	➤ Sensibilización y difusión de las veedurías escolares A fin de desarrollar adecuadamente las veedurías escolares, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, así como a las UGEL, difundir la ejecución de las veedurías, haciéndose uso de las plataformas virtuales e informativas existentes, conforme a la información y material de difusión que la Contraloría pueda proporcionar. De igual modo, se coordinará la ejecución de talleres de sensibilización entre los docentes de la región, a fin de explicar los alcances de las veedurías escolares a ser ejecutadas; absolviendo cualquier duda que al respecto pueda presentarse. ➤ Suscripción de convenios de cooperación en las regiones Finalmente se ha de gestionar la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y la Contraloría; con el fin de afianzar y dar sostenibilidad al desarrollo del Programa Auditores Juveniles en la región. Esta actividad se ejecutará de manera coordinada con la Subgerencia de cooperación interinstitucional – CININ de la CGR, área encargada de gestionar este tipo de compromisos. En este contexto, corresponde al especialista regional realizar las gestiones que resulten necesarias. ➤ Ejecución de Pilotos Para el presente año se ha propuesto el desarrollo de pilotos relacionados con la ejecución de veedurías presenciales, y sobre la implementación del programa auditores juveniles en estudiantes de primaria. La ejecución de estos pilotos se encuentra prevista para el segundo semestre del año 2022, y sólo en las regiones que serán elegidas, conforme a la evaluación que viene realizando la Subgerencia de Participación Ciudadana.
4. RESPONSABLE	Subgerencia de Participación Ciudadana – Programa Auditores Juveniles, DRE Lima Metropolitana
5. PROVINCIAS/ DISTRITOS A INTERVENIR	En la DRE Lima Metropolitana, se busca intervenir en la provincia y sus 43 distritos. Las que se encuentran asignadas a 07 Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL; siendo éstas las siguientes: UGEL 01: San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Chilca y Pucusana UGEL 02: Rímac, Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos UGEL 03: Breña, La Victoria, Lince, San Isidro, Lima Cercado, Jesús María, Magdalena y San Miguel. UGEL 04: Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Carabayllo y Comas. UGEL 05: San Juan de Lurigancho y El Agustino. UGEL 06: Cieneguilla, La Molina, Ate, Santa Anita, Lurigancho y Chaclacayo.

UGEL 07: San Luis, San Borja, Surco, Surquillo, Barranco, Miraflores y Chorrillos.

6. META MINIMA PREVISTA PARA LA REGIÓN

Región	Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE *	Meta POI prevista para el año 2022
LIMA METROPOLITANA	413,423	49,516

(*) Para definir la cantidad de estudiantes por región, a la información proporcionada por el ESCALE, se le han efectuado las filtraciones siguientes: que los estudiantes correspondan a IIEE públicas, que estas instituciones posean administración directa y por convenio, que los alumnos sean de educación básica regular, que su modalidad sea escolarizada, que los estudiantes sean de IIEE que se encuentren en zonas urbanas y que estas instituciones tengan la condición de activas.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se encuentra en el Anexo N° 01 adjunto. Entre las principales actividades que se indican, se encuentran las siguientes:

- Gestionar el nombramiento de especialistas de enlace en la DRELM y en las UGEL.
- Apoyar a la DRELM en la selección de los temas de veeduría escolar a realizarse en la región.
- Promover y difundir la participación de estudiantes en las veedurías escolares a realizarse en la región.
- Brindar asistencia técnica a los miembros de la comunidad educativa, antes, durante y después de la ejecución de las veedurías escolares.
- Elaborar los reportes de resultados y de participación, obtenido en las regiones a nivel de cada UGEL.
- Gestionar la suscripción de convenios de cooperación entre las DRELM y la GCR.
- Realizar actividades de seguimiento a los resultados de las veedurías escolares realizadas en el 2021.

8. RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS

Los recursos humanos y tecnológicos destinados para el desarrollo de las veedurías escolares en la región, son los siguientes:

- En el caso de la DRE Lima Metropolitana, el equipo central del PAJ tendrá a su cargo las coordinaciones en la ejecución de las veedurías escolares en las 07 UGEL existentes en la región; contando con la asistencia técnica del equipo central del Programa Auditores Juveniles.
- Se dispondrá de un sistema informático donde se registrará la participación y opinión de los estudiantes de educación secundaria de las IIEE existentes en la región. Asimismo, este sistema permitirá efectuar el seguimiento en el desarrollo de las veedurías escolares, por parte de los directivos y docentes de la región, a fin de garantizar la participación del mayor número de estudiantes.

ANEXO N° 01: CROOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	DESIGNACIÓN DE ENLACES DRE Y UGEL													Especialista Regional
2	ELECCIÓN DE TEMÁTICA DE VEEDURÍA REGIONAL													Especialista Regional
3	COORDINACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS REGIONALES													Equipo Central / Especialista Regional
4	CAPACITACIÓN DOCENTE													Equipo Central
5	ACOPIO DE INFORMACIÓN PARA PILOTOS													Equipo Central
6	EJECUCIÓN DE PRIMERA VEEDURÍA NACIONAL													Equipo Central / Especialista Regional
7	APOYO PARA EJECUCIÓN DE VEEDURÍA REGIONAL													Especialista Regional
8	EJECUCIÓN DE PRIMERA VEEDURÍA REGIONAL													Equipo Central / Especialista Regional
9	TALLERES VIRTUALES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE VEEDURÍAS 2022													Especialista Regional
10	ENTREGA DE REPORTES DE RESULTADOS PRIMERA VEEDURÍA NACIONAL													Especialista Regional
11	EJECUCIÓN DE SEGUNDA VEEDURÍA NACIONAL													Equipo Central / Especialista Regional
12	EJECUCIÓN DE SEGUNDA VEEDURÍA REGIONAL													Equipo Central / Especialista Regional
13	ENTREGA DE REPORTES DE RESULTADOS SEGUNDA VEEDURÍA NACIONAL													Especialista Regional
14	EJECUCIÓN DE PILOTOS													Equipo Central
15	EMISIÓN DE 100 RESULTADO DE PRIMERA Y SEGUNDA VEEDURÍA NACIONAL													Equipo Central / Especialista Regional
16	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS DE VEV 2021													Especialista Regional
17	TALLER NACIONAL DE CIERRE DE ACTIVIDADES 2022													Equipo Central / Especialista Regional